

**DECRETO U. DE C. N° 2001 144**

VISTO :

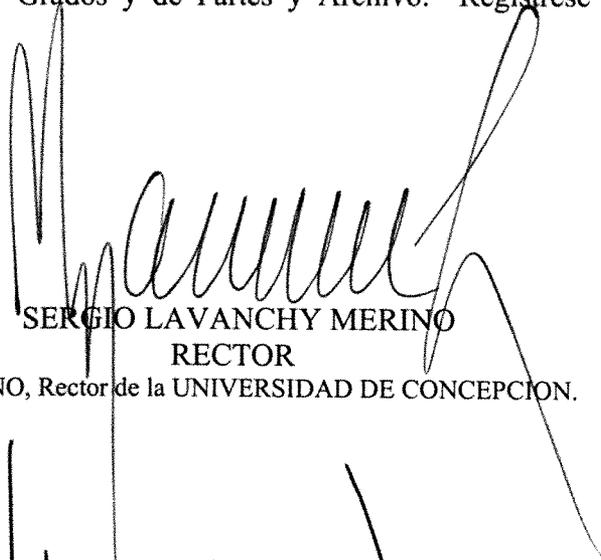
Lo solicitado por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Arte, en orden a agregar a los antecedentes que conforman el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Humanidades, menciones en Español, Filosofía e Historia, aprobado por Decreto U. de C. N° 2001-9 de 22.01.2001, un nuevo texto del referido Plan ajustado a la revisión efectuada por UDARAE, que corrige errores de forma del mismo, adjunto a estos antecedentes; lo informado favorablemente por Sr. Decano de la mencionada Facultad y la Sra. Directora de Docencia, y lo previsto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO :

Agrégase a los antecedentes que conforman el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Humanidades, menciones en Español, Filosofía e Historia, el nuevo texto revisado y corregido adjunto del referido Plan, que certificado en cada una de sus hojas por el Sr. Secretario General, se archivará en la Facultad de Humanidades y Arte, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

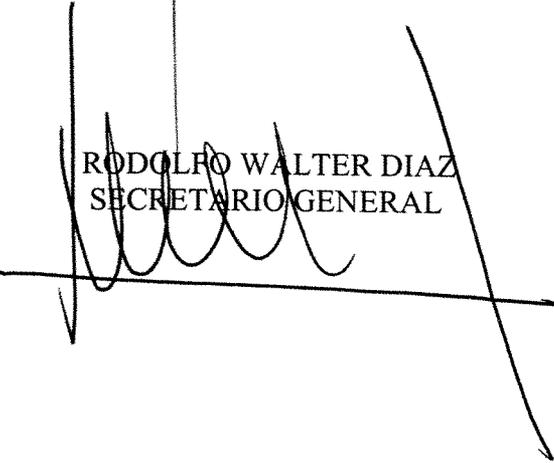
Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a los Directores de : Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de UDARAE; a la Oficina de Títulos y Grados y de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 03 de Julio de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2001-022